



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

22 de noviembre de 1991

Núm. 96-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000081 **Modificación del régimen de permisos concedidos por las Leyes 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, y 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a los adoptantes de un menor de cinco años.**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 12 de noviembre de 1991, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre modificación del régimen de permisos concedidos por las Leyes 8/1980, del Estatuto de los Trabajadores, y 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a los adoptantes de un menor de cinco años, número de expediente 122/000081, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, núm. 96.1, de 10 de septiembre de 1991.

Asimismo la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, acordó encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Política So-

cial y de Empleo, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 12 de diciembre de 1991, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961